

ACUERDO No. 310

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo No. 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos No. 300 y 303 del 21 de marzo de 2017 y 307 del 28 de junio de 2017.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No.09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar ajustes al presupuesto.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2017, debido al significativo incremento en la producción de aceite de palma crudo y de palmiste que sobrepasó lo presupuestado, generando un incremento en la cuota de fomento y en la contraprestación por administración, así como también por el incremento de los ingresos por intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite” en \$354 millones, debido a la alerta fitosanitaria por la afectación de la Pudrición del Cogollo con síntoma de hoja clorótica, en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Guajira y Norte de Santander, y teniendo en cuenta la restricción de recursos que tiene en la actualidad el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para atender esta problemática. Dichos recursos se destinaran a obtener un

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 310**“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”**

Pág. 2

diagnóstico más detallado y acertado del avance de la enfermedad, mediante videos aéreos que aportarán información para adelantar un plan de choque que permita la divulgación y promoción mediante cuñas radiales y vallas de las medidas de manejo agronómico y fitosanitario requeridas para controlar la expansión de esta enfermedad.

Que se hace necesario reducir el presupuesto de inversión correspondiente al Proyecto “Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial” en \$150 millones, debido a que durante la vigencia 2017 no se llevará a cabo el producto “Estudio de una solución de logística para la comercialización de insumos y aceites de palma y de palmiste en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia”. Lo anterior dado que se realizó convocatoria mediante invitación cerrada a cuatro proponentes, de los cuales sólo uno presentó su propuesta, la cual no se ajustó a los términos de referencia establecidos, declarándose desierta. Es así como teniendo en cuenta que el alcance del estudio implica una ejecución mínima de 3 meses, no habría tiempo suficiente para una nueva convocatoria en la vigencia 2017.

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 30 de junio de 2017, correspondió a la suma de cuatro mil novecientos treinta y cuatro millones, seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$4.934.668.848), que al adicionarse con el ajuste propuesto por valor de diez mil ochocientos treinta y seis millones, doscientos noventa y siete mil cien pesos moneda corriente (\$10.836.297.100), se estima al cierre de la vigencia , en quince mil ochocientos setecientos setenta millones, novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$15.770.965.948).

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, la entidad administradora sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, el correspondiente ajuste al presupuesto de la vigencia 2017.

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 310

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 3

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de ingresos, la suma de doce mil doscientos veinticuatro millones doscientos diecinueve mil pesos moneda corriente (\$12.224.219.000), para un total de ingresos del año de sesenta y dos mil novecientos diecinueve millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$62.919.392.436), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	-1.258.861.519				6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086				11.839.219.000	55.169.394.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922				170.000.000	1.258.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004				200.000.000	242.287.004
Recuperación de gastos					15.000.000	15.000.000
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	0	0	12.224.219.000	62.919.392.436

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar en el presupuesto de inversión, en el programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica, la suma de trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos moneda corriente (\$354.000.000); para el proyecto Programa sectorial para el manejo sanitario, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000	0	0	0	364.000.000	8.678.700.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000					4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000					852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000					1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000				354.000.000	2.281.300.000

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar en el presupuesto de gastos para la contraprestación por administración, la suma de mil ciento ochenta y tres millones novecientos veintiún mil novecientos pesos moneda corriente (\$1.183.921.900), para un total en el año de cinco mil quinientos dieciséis millones, novecientos treinta y nueve mil, cuatrocientos nueve pesos moneda corriente (\$5.516.939.409), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Contraprestación por administración	4.333.017.509				1.183.921.900	5.516.939.409

ACUERDO No. 310

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 4

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión, en el programa de Gestión Comercial Estratégica, la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$150.000.000); para el proyecto Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Inversión						
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000	0	0	0	-150.000.000	3.718.600.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000				-150.000.000	1.246.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000					976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000					1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000					441.600.000

ARTICULO QUINTO. Con fundamento en los Artículos anteriores, acreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en diez mil ochocientos treinta y seis millones, novecientos noventa y siete mil cien pesos moneda corriente (\$10.836.297.100), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos, una vez registrada esta aprobación asciende a quince mil setecientos setenta millones, novecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$15.770.965.948).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
TOTAL INGRESO	61.954.034.965	-1.258.861.619	0	0	12.224.219.000	62.919.392.436
EGRESOS						
Servicios personales	640.719.576	0	176.683.401	0	0	817.402.977
Gastos generales	684.018.102	0	0	0	0	684.018.102
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678	0	176.683.401	0	0	1.501.421.079
Contraprestación por administración	4.333.017.509				1.183.921.900	5.516.939.409
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000	0	0	176.000.000	204.000.000	40.130.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187	0	176.683.401	176.000.000	1.187.921.900	47.148.426.488
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.768	-1.258.861.619	-176.683.401	-176.000.000	10.836.297.100	15.770.965.948

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

ACUERDO No. 310

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 5

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 08-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	-1.258.861.519				6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086				11.839.219.000	55.169.394.086
Intereses de mora cuota de fomento. sanciones	1.088.993.922				170.000.000	1.258.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004				200.000.000	242.287.004
Recuperación de gastos					15.000.000	15.000.000
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	0	0	12.224.219.000	62.919.392.436
EGRESOS						
Servicios personales	640.719.576	0	176.683.401	0	0	817.402.977
Sueldos	196.109.100		-1.381.050			194.728.050
Vacaciones	8.171.213		-57.544			8.113.669
Prima legal	12.548.363		-88.369			12.459.994
Cesantías	12.548.363		-88.369			12.459.994
Intereses/ Cesantías	1.505.804		-10.605			1.495.199
Seguros y/o fondos privados	39.053.525		-275.025			38.778.500
Cajas de compensación	7.298.019		-51.394			7.246.625
Aportes ICBF SENA	9.122.524		-64.243			9.058.281
Honorarios	354.362.665		178.700.000			533.062.665
Gastos generales	684.018.102	0	0	0	0	684.018.102
Materiales y suministros	2.975.312					2.975.312
Transportes fletes y acarreos	5.097.801					5.097.801
Capacitación	0					0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311					177.772.311
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992					7.600.992
Viaáticos y gastos de viaje	49.600.000					49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424					24.392.424
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406					1.279.406
Arrendos	33.837.989					33.837.989
Sistematización	316.812.277					316.812.277
Cuota de control fiscal	55.625.704					55.625.704
Comité Directivo	9.023.886					9.023.886
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678	0	176.683.401	0	0	1.501.421.079
Contraprestación por administración	4.333.017.509				1.183.921.900	5.516.939.409
Inversión						
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	0	0	0	0	4.796.466.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000					917.100.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000					1.127.741.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000					948.800.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000					1.802.825.000
Investigación e innovación tecnológica	19.819.800.000	0	0	175.000.000	0	19.994.800.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000					2.103.000.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000					1.543.900.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.608.000.000			175.000.000		1.783.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000					1.706.400.000

ACUERDO No. 310

“Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 6

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 307 28-jun-2017	Ajuste Acuerdo N° 310 26-Sep-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000					1.372.700.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000					3.256.400.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000					1.555.600.000
Manejo de suelos y aguas	1.481.500.000					1.481.500.000
Mecanización agrícola	201.300.000					201.300.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000					1.120.500.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000					809.200.000
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000					710.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000					1.385.600.000
Economía y biometría	965.300.000					965.300.000
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000	0	0	0	-150.000.000	3.718.600.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000				-150.000.000	1.246.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000					976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000					1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000					441.600.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000	0	0	0	354.000.000	8.678.700.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000					4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000					852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000					1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000				354.000.000	2.281.300.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	0	0	0	0	2.941.500.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000					1.984.800.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0					0
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000					114.698.000
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000					57.402.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000					784.600.000
TOTAL INVERSIÓN	39.761.066.000	0	0	175.000.000	204.000.000	40.130.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187	0	176.683.401	176.000.000	1.387.921.900	47.148.426.488
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.788	-1.258.861.519	-176.683.401	-175.000.000	10.836.297.100	15.770.965.948
Resumen inversión por ejecutor						
CENIPALMA	28.586.100.000	0	0	175.000.000	354.000.000	29.115.100.000
FEDEPALMA	11.164.966.000	0	0	0	-150.000.000	11.014.966.000
TOTAL	39.761.066.000	0	0	175.000.000	204.000.000	40.130.066.000